

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tona, diecisiete de febrero de dos mil veintidós*

De conformidad con el artículo 507 del Código General del Proceso, encontrándose aprobado el inventario y avalúo y ante la manifestación del cesionario se designa como partidor al doctor JUAN DAVID PIMIENTO OSORIO, a quien se concede un término de diez (10) días para realizar el respectivo trabajo de partición.

Quedan las diligencias en secretaría a disposición del partidor para la realización de su trabajo.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94edca7dc5dbe300c515df55dc514732250afc1a537b6f3aebb097867e2afe
08**

Documento generado en 17/02/2022 11:15:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**